



REGULACIÓN FASES FINALES AUTONÓMICAS

FORMULA DE COMPETICIÓN:

Disputarán la fase los cuatro primeros equipos clasificados de la liga regular. Se jugará liga a una vuelta todos contra todos. El primer clasificado de la liga regular, pasará a esta fase con dos puntos, el segundo clasificado con un punto y el tercer y cuarto clasificado con cero puntos. El primer clasificado de esta Fase Final, o Fase Sector Autonómico será el Campeón de Aragón de la temporada que corresponda.

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN:

Todos los clubes que participen en la competición de liga regular, podrán solicitar la organización de dicha fase. La solicitud, deberá de presentarse en documento oficial del club y deberá estar sellado por el Presidente o Secretario del club. Si una vez finalizado el plazo de solicitud, ningún club participante en la categoría hubiera solicitado su organización, la Federación ofertará dicha Fase al resto de los clubes e instituciones de la Comunidad Autónoma. Si finalmente, no hay ningún interesado en su organización, esta recaerá en la Federación Aragonesa de Balonmano.

FECHAS Y PLAZOS DE SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN:

El plazo de solicitud quedará abierto el lunes anterior a que falten cuatro jornadas para finalizar la liga regular. El plazo será desde ese lunes a las 10:00 horas hasta el martes siguiente a las 20:00 horas. Todos los partidos aplazados, que hubiera en este momento, deberán de haberse jugado antes de la apertura del plazo de solicitud.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Tendrán preferencia de organización, los clubes mejor clasificados en el momento de abrir el proceso de solicitud.

COSTE ECONÓMICO DE LA ORGANIZACIÓN:

El club o institución encargada de la organización, deberá de correr con los siguientes gastos.

- Instalación deportiva para la celebración de los partidos de toda la Fase
- Arbitraje: Árbitros y Anotadores-Cronometradores
- Desplazamiento y dietas del equipo arbitral, si dieran lugar a ellas
- 400,00 euros en concepto de gastos de Delegado Federativo.

Si ningún club o institución se hiciera cargo de la organización de esta Fase Final, estos gastos serán facturados desde la Federación a los cuatro equipos participantes.

Patrocinador Oficial

Federación subvencionada por





REQUISITOS DE LA INSTALACIÓN DE JUEGO:

La instalación donde se vaya a disputar esta Fase Final, deberá de cumplir como mínimo con estos requisitos.

- Al menos deberá de contar con 3 filas de gradas con una capacidad mínima de 200 personas
- 2 vestuarios para el equipo arbitral y 4 vestuarios para los equipos
- marcador electrónico, el cual deberá de funcionar

RENUNCIA A LA ORGANIZACIÓN UNA VEZ CONCEDIDA:

Una vez concedida la organización de una Fase Final o Sector Autonómico, o la denominación que se adopte, el club organizador no podrá renunciar a dicha organización, salvo que algún otro club, solicite su organización. El club que en una primera instancia se le adjudico la organización, deberá de presentar por escrito dicha renuncia y la cesión de la organización al otro club interesado. En el caso que haya varios clubes interesados, el criterio de adjudicación, será la clasificación a fecha de la apertura del proceso de solicitud.

En el supuesto que debido a la renuncia del club organizador, ningún club estuviera interesado en su organización, y el club organizador siga sin querer organizarlo, este club deberá de abonar una sanción de 1.000,00 euros. La organización, recaerá en la Federación Aragonesa de Balonmano, siguiendo los criterios del apartado "coste económico"



Patrocinador Oficial



Federación subvencionada por

